

DECRETO ALCALDICIO N° 440
DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA.
REQUÍNOA,

20 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exento N° 4299/2021, de fecha 11.06.2021, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional 2021, comuna de Requínoa, correspondiente al proyecto "Reparación Baches, comuna de Requínoa", Cod 1-B-2021-86, por un monto de \$ 19.064.737.

El Decreto Alcaldicio N° 247 de fecha 31.01.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "Reparación Baches comuna de Requínoa". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos, Planos, Res. Ext N° 4299/2021 de fecha 11.06.2021, de la Subdere, que aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional 2021, comuna de Requínoa, Ord. N° 3572 de fecha 17.11.2022, Serviu O'Higgins, que informa aprobación del proyecto de Rotura y Reposición de Baches Tramo Calle Los Perales y Tramo calle Seminario, comuna de Requínoa, Ord. N° 145 de fecha 12.01.2023, que delega las facultades de fiscalización de la obra a la Municipalidad de Requínoa. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto-Secpla, y el Sr. Franco Faundez S., Arquitecto-DOM, o quienes los subroguen. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto-Secpla, y el Sr. Franco Faundez S., Arquitecto-DOM, o quienes los subroguen.

El Memo N° 158 de fecha 20.02.2023, del Director (S) SECPLA, mediante el cual solicita declarar DESIERTO el proceso de Licitación Pública ID 3656-36-LE23, denominado "REPARACIÓN BACHES COMUNA DE REQUÍNOA", en atención a que no se presentaron oferentes. Se adjunta Acta de Deserción.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 014, del Concejo Municipal, de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

DECLARASE desierto el proceso de Licitación Pública ID 3656-36-LE23, denominado "REPARACIÓN BACHES COMUNA DE REQUÍNOA", en atención a que no se presentaron oferentes. Se adjunta Acta de Deserción.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPALCRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/MAVS/CAB/GADC/djms.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)